VISTO:

Las Ordenanzas 1360 – 05 y 1398 – 06 ...y

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por María Magdalena Gold, Matías Bertone y Carolina Bertone de denominar a la calles públicas por ellos donadas con los nombres de Florencio Varela, Ricardo Güiraldes, Arturo Capdevila, y Estanislao del Campo...

Que luego de realizado un análisis sobre los nombres propuestos se llegó a la conclusión de que actualmente no están siendo utilizados por ninguna otra calle., es por ello que...

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano Sanciona con fuerza de Ordenanza:

Art. 1°) APRUÉBASE la denominación de las siguientes calles públicas :

Calle 1: Estanislao del Campo: Primera calle paralela a Nora Lange (Aprobada según Ordenanza 1398 – 06), con dirección N-S lindando al Norte con calle Lucio V. Mansilla; y al Sur con calles Rafael Obligado.-----

- **Calle 2: Florencio Varela**: Primera Calle paralela a Estanislao del Campo, con dirección N-S lindando al Norte con calle Lucio V Mansilla; y al Sur calle Rafael Obligado. ------
- **Calle 3: Ricardo Güiraldes:** Primera calle paralela a Florencio Varela ,con dirección N- S lindando al Norte con calle Lucio V. Mansilla ; y al Sur con calles Rafael Obligado.-----
- Calle 4: Arturo Capdevilla: Primera calle paralela a Ricardo Güiraldes, Tercera calle paralela a calle Nora Lange, con dirección N-S lindando al Norte con calle Lucio V. Mansilla; y al Sur con calles Rafael Obligado.-----
- **Art.2°) ELÉVESE,** copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-----
- Art. 3°) COMUNÍQUESE, Publíquese. Dése al Registro Municipal y Archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008).-

Ordenanza Nº 1456 / 08.Folios Nº 1265 / 1266.-**J.F./a.s.**